

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA (CONTR 2022/106943)

En Málaga, a 27 de junio de 2022, siendo las 09.30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 3 de junio de 2022, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SI-REC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2022/106943, SERVICIOS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN DE INSTALACIONES EN LAS VISITAS AL PÚBLICO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DÓLMENES DE ANTEQUERA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	382.779,35 €
IVA:	80.383,66 €
TOTAL:	463.163,01 €

Importe desglosado:

Año	Importe
2022 (2 meses)	77.193,84 €
2023 (10 meses)	385.969,17 €

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Raquel Cantero Arcos

SECRETARIA SUPLENTE

Cruz María López Aragón.





VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz

Ayudante de Patrimonio Histórico del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.
Cristóbal Rosero Guzmán.

Funcionaria de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Málaga.
Mercedes Aguilar Lucena.

ORDEN DEL DÍA

Examen y valoración de la documentación de subsanación presentada por las empresas licitadoras WITH WIT PEOPLE S.L. y por la UTE- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL BROCOLI S.L. y que les fue requerida en virtud del acuerdo adoptado por la mesa de contratación celebrada con fecha 22 de junio de 2022 en la que se procedió a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la "Documentación acreditativa de requisitos previos" y a continuación el examen y valoración de la documentación contenida en el mismo de las empresas que se presentan a la licitación.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa.

A continuación se procede al examen de la documentación de subsanación presentada en tiempo y forma por la empresa WITH WIT PEOPLE S.L. comprobándose que se ha subsanado la documentación correspondiente al DEUC de la empresa Magmacultura S.L. en la que basa su solvencia la licitadora WITH WIT PEOPLE S.L. y examinado por la Mesa el Deuc de aquella, se comprueba que la firma electrónica del representante es auténtica, por lo que se da por subsanada la documentación.

A continuación se procede al examen y valoración de la documentación de subsanación presentada en tiempo y forma por la UTE-SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL BROCOLI S.L., comprobándose que la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL presenta el DEUC requerido en el trámite de subsanación toda vez que no había sido presentado en la documentación inicial, por lo que se procede a su examen por primera vez y a la vista de lo recogido en el mismo, la Mesa, acuerda por unanimidad de sus miembros, solicitar aclaración a dicho DEUC, en términos de requerir a la UTE SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL BROCOLI S.L. para que manifieste si es su voluntad, o no, basar su solvencia en la capacidad de otras entidades.



Por lo que se acuerda requerir de aclaración a la UTE-SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SL BROCOLI S.L., para que en el plazo de tres días naturales a contar desde el envío de la notificación presenten la documentación aclaratoria en los términos acordados por la Mesa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del la sede del órgano de contratación contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 dispuesto en el artículo 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo. Raquel Cantero Arcos

LA SECRETARIA SUPLENTE
Fdo. Cruz M. López Aragón

Firmado por CANTERO
ARCOS RAQUEL - [REDACTED] 261V
el día 28/06/2022 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Firmado por LOPEZ ARAGON
CRUZ MARIA - [REDACTED] 32N
el día 28/06/2022 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

